BASES LEGALES

«Laberinto de Premios | 6–23 de noviembre de 2026

1. Promotor y finalidad

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO INMOBILIARIO DEL CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS (en adelante, C.C. LOS ARCOS), con domicilio en Avda. de Andalucía, esquina Ronda del Tamarguillo, C.P. 41007, Sevilla (España), y C.I.F. H-41561564, organiza la promoción «Laberinto de Premios – Plinko Club Los Arcos» (en adelante, la Promoción), con el objetivo de incentivar la participación en la APP Los Arcos Club y dinamizar las visitas al centro comercial.

2. Denominación y canales de comunicación

La Promoción se comunicará a través de la web oficial, la APP Los Arcos Club, las redes sociales corporativas y, en su caso, en el propio stand promocional. Meta (Facebook e Instagram) no patrocina, avala ni administra esta Promoción, ni está asociada a ella.

3. Ámbito territorial, duración y gratuidad

La Promoción se desarrolla en el Centro Comercial Los Arcos, Sevilla, del 6 al 23 de noviembre de 2026, ambos inclusive, en el horario de funcionamiento del stand habilitado para el juego. La participación es gratuita y no requiere efectuar compras.

C.C. LOS ARCOS podrá modificar, suspender o cancelar la Promoción por causa justificada, informando por sus canales oficiales y respetando, en lo posible, los derechos adquiridos por los participantes.

4. Requisitos de participación

- Ser persona física mayor de 18 años y tener residencia legal en España.
- Ser miembro registrado de Los Arcos Club y disponer de la APP con el perfil activo y un código QR personal válido.
- Acudir personalmente al stand y cumplir la mecánica y las condiciones de estas bases.

Quedan excluidos el personal de las empresas que presten servicios en el centro comercial y sus familiares de primer grado, siguiendo los criterios de la promoción utilizada como referencia. El organizador podrá solicitar acreditación del cumplimiento de los requisitos antes de entregar un premio.

5. Mecánica y límite de participación

Para participar, el usuario deberá acudir al stand «Laberinto de Premios», acercarse al dispositivo lector y escanear el código QR personal disponible en la APP Los Arcos Club. Una vez validado el identificador, podrá jugar al Plinko o laberinto de premios; el sistema determinará y mostrará el premio que haya obtenido, de acuerdo con la disponibilidad y configuración del juego.

Se establece un límite de UNA (1) participación por persona usuaria y por día natural. El mismo usuario podrá volver a participar en otro día de la Promoción, siempre que continúe cumpliendo los requisitos. No se permiten participaciones adicionales mediante cuentas duplicadas, cesión de identificadores u otros mecanismos de elusión del límite.

La obtención de un premio depende del resultado del juego y de las unidades disponibles asignadas a la Promoción. No se contempla ningún sorteo posterior ni la asignación automática de puntos adicionales por el mero hecho de jugar.

6. Premios y dotación total

La dotación máxima prevista es de 1.324 unidades de premio, distribuidas por tipología de la siguiente manera:

Premio	Unidades
50 puntos Los Arcos Club	720
100 puntos Los Arcos Club	360
200 puntos Los Arcos Club	126
300 puntos Los Arcos Club	54
400 puntos Los Arcos Club	18
500 puntos Los Arcos Club	9
Tarjeta regalo Los Arcos de 30 €	11
Tarjeta JD Sports de 5 €	5
Entrada de cine	21
TOTAL	1324

Los premios no son canjeables por dinero, ni podrán sustituirse a solicitud del beneficiario

7. Comunicación, entrega y recogida de premios

El premio obtenido se comunicará al participante mediante el resultado mostrado por el juego tras la lectura de su QR. Los puntos Club se asignarán a la cuenta identificada conforme a la operativa del programa. Los premios físicos o documentos acreditativos de premio deberán recogerse en el stand habilitado, previa validación de la identidad o del identificador de la APP y del derecho al premio.

Con carácter general, la recogida de los premios físicos se realizará en el propio stand de la Promoción, dentro del horario de atención y conforme a las indicaciones del personal responsable.

EXCEPCIÓN PARA LOS DÍAS 22 Y 23 DE NOVIEMBRE: Los premios obtenidos durante estas dos jornadas que requieran recogida física podrán retirarse en el stand de recompensas del Centro Comercial Los Arcos el día 4 y 5 de diciembre de 2026. Se aplicará el horario de atención comunicado para dicho stand.

Los premios no recogidos en el plazo habilitado podrán considerarse renunciados, salvo incidencia acreditada imputable al organizador.

8. Uso, renuncia y fiscalidad

Los premios deberán utilizarse conforme a las condiciones particulares del emisor o establecimiento correspondiente y, en el caso de los puntos, a las normas de Los Arcos Club. El beneficiario podrá renunciar al premio, sin compensación económica. Las obligaciones tributarias que legalmente pudieran corresponder se cumplirán según la normativa aplicable.

9. Derechos de imagen

La participación y la obtención de premios no implican por sí solas autorización para utilizar con fines publicitarios la imagen, voz o nombre del participante. Cualquier captación o difusión promocional identificable se realizará con la autorización que resulte necesaria conforme a la normativa aplicable.

10. Protección de datos personales

Responsable del tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO INMOBILIARIO DEL CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS. Los datos del usuario se tratarán para gestionar la identificación, comprobar los límites de participación, ejecutar el juego, asignar y entregar premios y atender incidencias relacionadas con la Promoción.

La base jurídica será la gestión de la relación de participación y el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables. Las comunicaciones comerciales, cuando procedan, se sujetarán a su propia base de legitimación y a las preferencias de consentimiento del usuario. Los datos se conservarán durante los plazos necesarios para estas finalidades y las eventuales responsabilidades legales.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad escribiendo a atencionalcliente@cclosarcos.com, indicando «Protección de Datos». También podrán acudir a la

Agencia Española de Protección de Datos. Se ofrece información complementaria en la Política de Privacidad del Centro Comercial Los Arcos.

11. Fraude, incidencias y responsabilidad

C.C. LOS ARCOS se reserva el derecho a invalidar participaciones o premios obtenidos mediante fraude, manipulación, suplantación, uso de cuentas duplicadas o incumplimiento de estas bases. En caso de incidencias técnicas, podrá adoptar medidas proporcionadas para restablecer la normalidad de la Promoción, comunicando cualquier cambio sustancial.

12. Aceptación y legislación aplicable

La participación implica la aceptación íntegra de estas bases. Se aplica la legislación española. Cualquier controversia se resolverá ante los juzgados y tribunales que resulten legalmente competentes, respetando las normas imperativas sobre jurisdicción y protección de consumidores.

Sevilla, 6 de noviembre de 2026.